REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO MAGISTRADO. CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

No	RECURSO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
					AUTO	
1.	ORDINARIO APELACIÓN AUTO	017-2020- 00406-01	MARIO SEPULVEDA FIGUEROA	COLPENSIONES	17/09/2021	1. REMITIR las presentes diligencias al despacho del Honorable Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, Dr. MARIA NANCY GARCIA GARCIA, para lo de su competencia, conforme lo establece el art.306 C.G.P.
						2. Por secretaría de la Sala Laboral, realizar las gestiones pertinentes ante la Oficina Judicial – Reparto, a fin de ser adjudicado el proceso al magistrado que le corresponde y descargado de éste despacho.

2.	EJECUTIVO APELACIÓN AUTO	011-2019- 00588-01	HECTOR ADOLFO BECERRA	COLPENSIONES	17/09/2021	REMITIR las presentes diligencias al despacho del Honorable Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, Dr MARY ELENA SOLARTE MELO, para lo de su competencia, conforme lo establece el art.306 C.G.P. 2. Por secretaría de la Sala Laboral, realizar las gestiones pertinentes ante la Oficina Judicial – Reparto, a fin de ser adjudicado el proceso al magistrado que le corresponde y descargado de éste despacho.
3.	ORDINARIO EJECUTIVO	013-2021- 00031-01	ELVIA ORQUIDEA HOYOS QUIÑONES	COLPENSIONES	17/09/2021	REMITIR las presentes diligencias al despacho del Honorable Magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, Dr. MONICA TERESA HIDALGO OVIEDO, para lo de su competencia, conforme lo establece el art.306 C.G.P. Por secretaría de la Sala Laboral, realizar las gestiones pertinentes ante la Oficina Judicial – Reparto, a fin de ser adjudicado el proceso al magistrado que le corresponde y descargado de éste despacho.
4.	ORDINARIO APELACIÓN CONSULTA	011-2017- 00342-01	MATTY PATRICIA BARRAGAN CARMONA	COLPENSIONES Y OTROS	17/09/2021	FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de un millón de pesos (\$1.000.000). Suma que deberá pagar PORVENIR a favor de la parte demanda.
5.	ORDINARIO APELACIÓN CONSULTA	012-2019- 00308-01	CRUZ ELENA GIRALDO CHILEWIT	PORVENIR Y OTROS.	17/09/2021	FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de un millón de pesos (\$1.000.000). Suma que deberá pagar PROTECCIÓN a favor de la parte demanda.
6.	ORDINARIO APELACIÓN SENTENCIA	017-2018- 00569-01	VICTOR ALBERTO CAÑARTE VELASQUEZ	PORVENIR Y OTROS.	17/09/2021	1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de un salario minino (\$908.526).

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c4561c84e1c3f1a815227514bfe2fed38655174a26702e0fc85ebfb415c0e836

Documento generado en 17/09/2021 01:56:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica